




Página 2 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		


### Información del contrato u orden de compra

<b>Contrato No. / Orden de compra No.</b>	No. 106718
<b>Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra</b>	ADQUISICIÓN DE CHAQUETAS DE LA ESPECIALIDAD PARA EL PERSONAL DE LADIRECCIÓN
<b>Contratista</b>	INDUSTRIAS SALGARI S.A.S
<b>Representante legal</b>	FABIAN ALEXANDER NAVAS SANABRIA
<b>Valor inicial del contrato u orden de compra</b>	TRESCIENTOS NOVENTA MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CATORCE CON TRES CENTAVOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$390.334.614,03) incluido IVA.
<b>Valor adiciones del contrato u orden de compra</b>	NO APLICA
<b>Valor total del contrato u orden de compra</b>	TRESCIENTOS NOVENTA MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CATORCE CON TRES CENTAVOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$390.334.614,03) incluido IVA.
<b>Plazo de ejecución inicial</b>	El plazo de ejecución del contrato será a partir de la aprobación de la garantía única y hasta el día 20 de agosto de 2023.
<b>Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra</b>	03 de abril de 2023
<b>Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)</b>	20 de agosto de 2023
<b>Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)</b>	No aplica
<b>Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)</b>	No aplica
<b>Adiciones</b>	No aplica
<b>Modificatorios</b>	No aplica
<b>Prorrogas</b>	No aplica
<b>Otros</b>	No aplica

## 1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

### 1.1 Acciones adelantadas:

Se realizó reunión de inicio del proceso con la empresa INDUSTRIAS SALGARI S.A.S, la empresa certificadora Ente di Qualita S.A.S y la supervisión con el fin de definir los requisitos exigidos en la guía técnica para la evaluación de la conformidad para los productos del sector defensa GTMD-004-A3, así

Página 3 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

mismo, se llevó a cabo reunión con el Grupo Control de Calidad, con el fin de definir protocolos de verificación de la presente orden de compra y los tiempos establecidos para la ejecución.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Las contempladas en la cláusula 11 del del Acuerdo Marco de Precios CCE-919-1-AMP-2019.	SI	Se están cumpliendo de acuerdo a lo establecido

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
<b>DE CARÁCTER TÉCNICO:</b>		
Las establecidas en la Norma Técnica del Ministerio de Defensa Nacional NTMD-0351. Chaqueta de Policía Judicial e Inteligencia.	SI	Especificaciones serán verificadas por el ente certificador y el Grupo Control de Calidad de la Dirección Logística y Financiera, una vez se cuente con la totalidad de las materias primas, realizando un segundo proceso de verificación una vez se tenga el 2% de la producción y una última verificación al tener el 100% de la producción.

### 1.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

No aplica

### 2. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido treinta y dos (32) días calendario desde que inició el plazo de ejecución de la orden de compra, restando ciento ocho (108) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.


### 3. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

La DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL se obliga a cancelar el valor del contrato que se derive de la presente contratación, en pesos colombianos en la ciudad de Bogotá, de acuerdo a la cláusula 10 del acuerdo marco CCE-919-AMP-2019, que a la letra dice:

Para las órdenes de Compra iguales o inferiores a 16.000 SMMLV, el Proveedor debe presentar la factura a la Entidad Compradora al momento de entrega de la totalidad del Material de Intendencia, incluyendo en ésta el IVA y los tributos del orden nacional y territorial que apliquen (Gravámenes como estampillas), previa aprobación por el supervisor o interventor de la Orden de compra. Cuando el Proveedor y la Entidad Compradora acuerden entregas parciales, el Proveedor debe presentar la factura a la Entidad Compradora una vez el Proveedor haya llevado a cabo la entrega parcial según el porcentaje entregado del Producto definido en la Reunión de Coordinación, previa aprobación por el supervisor o interventor de la Orden de Compra, incluyendo en esta el IVA y los tributos del orden nacional y territorial que apliquen (Gravámenes como estampillas).

Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo establecido o, si recibidos son devueltos por inconsistencias tales como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Policía Nacional - Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL, se obliga a cancelar la factura de acuerdo con la nueva asignación de turno, si aplica, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

**NOMBRE BENEFICIARIO:** INDUSTRIAS SALGARI S.A.S  
**BANCO:** BANCOLOMBIA

Página 4 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

**TIPO DE CUENTA:** CORRIENTE  
**NUMERO DE CUENTA:** 72118817231

#### 4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	\$390.334.614,03	\$390.334.614,03
Valor total de las entregas	\$0,00	0%
Valor total facturado	\$0,00	0%
Valor facturado pendiente de pago	\$0,00	0%
Valor pagado	\$0,00	0%
Valor pendiente de entrega	\$390.334.614,03	100%

**NOTA:** para calcular el porcentaje sobre los pagos y entrega, pueden emplearse las siguientes fórmulas:

#### FÓRMULA PARA CALCULAR PORCENTAJE DE BIENES O SERVICIOS ENTREGADOS POR EL CONTRATISTA

$(\text{Valor de los bienes o servicios entregados por el contratista} / \text{valor total del contrato u orden compra}) * 100$   
= porcentaje de bienes o servicios entregados por el contratista)


% Elementos Entregados=  
 $(0 / \$390.334.614,03) =$   
0 = 0% de bienes entregados.

#### FÓRMULA PARA CALCULAR PORCENTAJE DE BIENES O SERVICIOS PENDIENTES DE SER ENTREGADOS POR EL CONTRATISTA

$(\text{Valor total del contrato u orden compra} - \text{valor de los bienes o servicios entregados por el contratista}) /$   
 $(\text{Valor total del contrato u orden compra}) * 100 =$  porcentaje de bienes o servicios pendientes de ser entregados por el contratista.

% Elementos por Entregar=  
 $(\$390.334.614,03 - \$0) =$   
 $(\$390.334.614,03) / (\$390.334.614,03) =$   
(1) \*100 =  
100 %.

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)							
No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

Página 5 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

**4.2 Entrada de Bienes (verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)**

**4. RECOMENDACIONES**

El contrato se ha ejecutado de manera oportuna, observando cada una de las condiciones técnicas mínimas requeridas para la ejecución de citado contrato y los lineamientos establecidos en la guía técnica de evaluación de la conformidad para los productos del sector defensa GTMD-0004-A3.

**5. CONCLUSIONES**

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI <u>X</u>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO ___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del GG _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma

**CT. JOSÉ ALFREDO NARANJO BARRAGAN**

Jefe Grupo Logístico

Supervisor Orden de compra No. 106718

Correo electrónico: dijin.arafi-logistica@policia.gov.co

No. Celular: 314 361 5072

Fiel copia del original david.chavez